

Provincia de Pontevedra. Ayuntamiento de A Guarda. Se suprime baremo específico plaza Intervención.

*Comunidad Autónoma del País Vasco*

Provincia de Guipúzcoa. Ayuntamiento de Azkoitia. Se suprime expresión: «Pendiente contar requerimiento». Provincia de Vizcaya. Ayuntamiento de Elorrio. Donde dice: «Conocimiento peculiaridades municipales», debe añadirse: «Mediante entrevista personal». Se suprime expresión: «Pendiente recursos».

Ayuntamiento de Lekeitio. Donde dice: «Cursos gestión y cooperación urbanística IVAP», debe decir: «Cursos doctorados impartidos Universidad Deusto».

*Comunidad Autónoma de Madrid*

Agrupación de Ayuntamientos de Alameda del Valle y Pinilla del Valle. Se suprimen los cuatro primeros apartados del baremo específico publicado.

Ayuntamiento de Fuenlabrada. Plaza Secretaria e Intervención. Añadir: Baremos pendientes de recursos.

Ayuntamiento de Torrelaguna. Plaza de Secretaria. Añadir: Baremo pendiente recurso.

*Comunidad Autónoma de La Rioja*

Ayuntamiento de Albelda de Iregua. Se sustituye el baremo publicado por el siguiente: Diploma curso Intervención-Depositaria: 1 punto. Especialización materia urbanística: 6,5 puntos.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**2002** *RESOLUCION de 26 de enero de 1989, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la composición de la Comisión Calificadora, se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Peón en régimen de contratación laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión, en régimen de contratación laboral, de cuatro plazas de Peón en la plantilla del Boletín Oficial del Estado,

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la composición de la Comisión Calificadora que habrá de juzgar la oposición libre y que se halla expuesta en los tabloneros de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Segundo.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Convocar a los opositores a la realización de las pruebas contenidas en las bases de la convocatoria, el día 12 de febrero de 1989, en la Universidad Politécnica de Madrid (Complejo Politécnico de Vallecas), kilómetro 7 de la CN-III (Madrid-Valencia), a las diez horas.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 26 de enero de 1989.—La Directora general, Carmen Salanueva Urtiaga.

## UNIVERSIDADES

**2003** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1988, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Profesores de esta Universidad, convocados por Resolución de 15 de julio de 1988.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y los restantes vocales por el Consejo de Universidades, según lo dispuesto en el artículo 6.9 del mencionado Real Decreto,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1988.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

### CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

#### Plaza número 1

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

#### Miembros de la Comisión titular

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Don Luis Morel Ocaña, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Ortiz Díaz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don José Luis Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

#### Miembros de la Comisión suplente

Presidente: Don José Luis Martín Rebollo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don José Manuel Castells Arteche, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Gaspar Ariño Ortiz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Don Manuel Clavero Arévalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

#### Plaza número 3

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

#### Miembros de la Comisión titular

Presidente: Don Juan Velarde Fuertes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Luis García Delgado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Josep Marika Jordan Galduf, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Don Javier Irastorza Revuelta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

#### Miembros de la Comisión suplente

Presidente: Don Juan Vázquez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Antonio Torrero Mañas, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Alfredo Iglesias Suárez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.